SELLO 4.º AÑO 1848 40 Ms

tracion, por su parte de su cobro, remitiendo á la vista los legajos originales. Enterado por este expediente acordado: Que el oficial encargado del ramo de Contribuciones D.n Joaquin Romero pasado á otro Ministerio á dar cumplimiento á lo que se pide por la Subdelegacion, entendiendose que será responsable con su persona y bienes á la puntual del trabajo que se le encomienda.

Nº. Subsidio: se pide de la Ciudad de Ceuta.

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Ceuta de esta Provincia de fecha veinte y ocho de Abril último, acompañando en calidad de exhortatorio el expediente incoado á instancia del Ultimo al pago de las cuotas impuestas para contribucion del subsidio á las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el que aparece haber contribuido por su vecindad, ser de las Tablas de Canarias en los años mil ochocientos treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho. Teniendo á su vista obligado al abono de la contribucion impuesta á otros habitantes, á pesar de que este Ayuntamiento en vista del citado expediente, pasado á lo que ha lugar. Y en su virtud estas Corporaciones acuerdan: Pase á la Comision de Repartimiento y Contribucion para que con urgencia informe.